



CORTS VALENCIANES

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA PARTE TEÓRICA

CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE LETRADO O LETRADA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con la base séptima apartado 1.2. Parte teórica, el primer ejercicio del concurso oposición para cubrir dos plazas de letrado o letrada de Les Corts Valencianes, convocatoria 1/2025, de 28 de mayo de 2025 (*Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* número 151/XI, de 4 de junio de 2025. Corrección de errores por Acuerdo de la Mesa de Les Corts Valencianes 1.475/XI, de 25 de junio de 2025, *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* número 157/XI, de 27 de junio de 2025):

«Consiste en la realización de los ejercicios siguientes:

Primero: disertación por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas sobre cuatro de los temas que se incluyen en el programa que figura en el anexo I, de acuerdo con la siguiente distribución de materias: uno del grupo I, uno del grupo II, uno del grupo III y uno del grupo IV.

El tribunal debe sacar al azar, inmediatamente antes del inicio del ejercicio, los cuatro temas que, obligatoriamente, deben desarrollarse. [...]

Cada uno de los tres ejercicios es eliminatorio y se califica de 0 a 10 puntos.

En el primer ejercicio, hay que obtener un mínimo de 5 puntos en el total del ejercicio para superarlo y pasar al ejercicio siguiente. Cada uno de los cuatro temas de este ejercicio se valora de 0 a 10 puntos. La puntuación final de cada tema se obtiene de la media aritmética de la valoración otorgada por cada miembro del tribunal con derecho a voto. La puntuación final del ejercicio se obtiene de la media aritmética de la valoración obtenida en cada uno de los cuatro temas.»

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Con carácter previo al llamamiento, se advertirá a las personas aspirantes que si tienen que ir al baño lo hagan en aquel momento.
- ✓ **Está prohibido el uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o en general de cualquier dispositivo que pueda servir de comunicación o de transmisión de información** y tienen que estar apagados y guardados. Las personas aspirantes pueden hacer uso de un reloj, siempre que no sea electrónico (tipo smartwatch o similar). El reloj, en todo caso, deberá estar visible encima de la mesa. Se permite el uso de tapones para las orejas previa comprobación de los mismos por parte del personal colaborador.
- ✓ Sobre la mesa solo podrá estar el **DNI/NIE y el material** facilitado por el tribunal (bolígrafo, hoja de instrucciones, hojas de respuesta, y, en todo caso, una botella de agua sin etiqueta, de la que la persona aspirante será responsable en caso de cualquier deterioro que su uso pudiera provocar en las hojas de respuesta). No se puede consignar ningún dato hasta que no lo indique el personal colaborador.
- ✓ Para **cumplimentar la primera hoja de respuesta**, las personas aspirantes deben anotar los datos personales (apellidos, nombre, firma, DNI, turno y fecha) en la parte superior de la hoja.



- ✓ Hay que desarrollar la disertación en las hojas de respuesta facilitadas. Hay que referenciar el tema sobre el que se diserta. Finalmente, la persona aspirante debe firmar la última hoja de respuesta que libre.
- ✓ Las personas aspirantes deben numerar las hojas de respuesta y se recomienda escribir por una cara.
- ✓ El tribunal debe sacar al azar, inmediatamente antes del inicio del ejercicio, los cuatro temas que, **obligatoriamente**, deben desarrollarse. En primer lugar se extraerá al azar una bola que contendrá un número, el cual se corresponderá con el tema con el mismo número del Grupo I del Anexo I de las bases de la convocatoria. Se procederá de la misma manera para los temas de los grupos II, III y IV.
- ✓ **Las personas aspirantes que no comparezcan, que comparezcan con posterioridad al inicio del ejercicio, que se retiren o que no entregan su ejercicio quedan decaídas de su derecho a continuar en el proceso selectivo.**
- ✓ Las personas aspirantes pueden retirarse en los primeros 15 minutos desde el inicio del ejercicio. Para hacer efectiva la renuncia, deben entregar al personal colaborador las hojas de respuesta para que se destruyan y deben firmar el modelo de renuncia previsto al efecto.
- ✓ Asimismo, cualquier persona aspirante que finalice el ejercicio antes de los últimos 15 minutos, podrá entregarlo y abandonar el aula; si no, debe permanecer hasta la finalización del ejercicio.
- ✓ Una vez finalizado el tiempo máximo de duración del ejercicio, las personas aspirantes entregarán las hojas de respuesta siguiendo las instrucciones del personal colaborador.
- ✓ Las personas aspirantes entregarán las hojas de respuesta -numeradas y ordenadas- y las introducirán en un sobre. Todos los sobres los firmarán en la solapa -conjuntamente- la persona aspirante y la secretaria del tribunal. Todos los sobres quedarán bajo su custodia.
- ✓ Los justificantes de asistencia se entregarán al finalizar el ejercicio.
- ✓ Las personas aspirantes pueden utilizar, durante las pruebas selectivas, cualquiera de las lenguas oficiales en la Comunidad Valenciana.
- ✓ Se comunica a las personas aspirantes si tienen alguna pregunta o duda en cuanto al ejercicio.
- ✓ Cuando se indique las personas aspirantes podrán iniciar el ejercicio.
- ✓ El personal colaborador informará de la hora de inicio y de finalización del ejercicio. Anunciará que faltan 120 minutos para la finalización del ejercicio, y repetirá el aviso cuando falten 30 minutos.

Palau de Les Corts Valencianes

ASUNCIÓN CABEDO LLORENS
Secretaria del Tribunal

MAGDALENA MARÍA GONZÁLEZ LA RED
Presidenta del Tribunal